



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

meeting

Programa Doctorado Ciencias de la Salud

Experiencias Compartidas

Granada, 20 noviembre 2020



FOMENTANDO LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DOCTORADO: PASOS PARA UNA TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA.

M^a Carmen Torrejón Guirado

SOBRE MI

- Enfermera contratada predoctoral por el plan propio de la Universidad de Sevilla (PIF).
- 3º año como doctoranda.
- Título tesis doctoral:
Redes sociales y determinantes motivacionales para el consumo de cannabis en adolescentes: un estudio longitudinal.

- Convenio de cotutela entre:

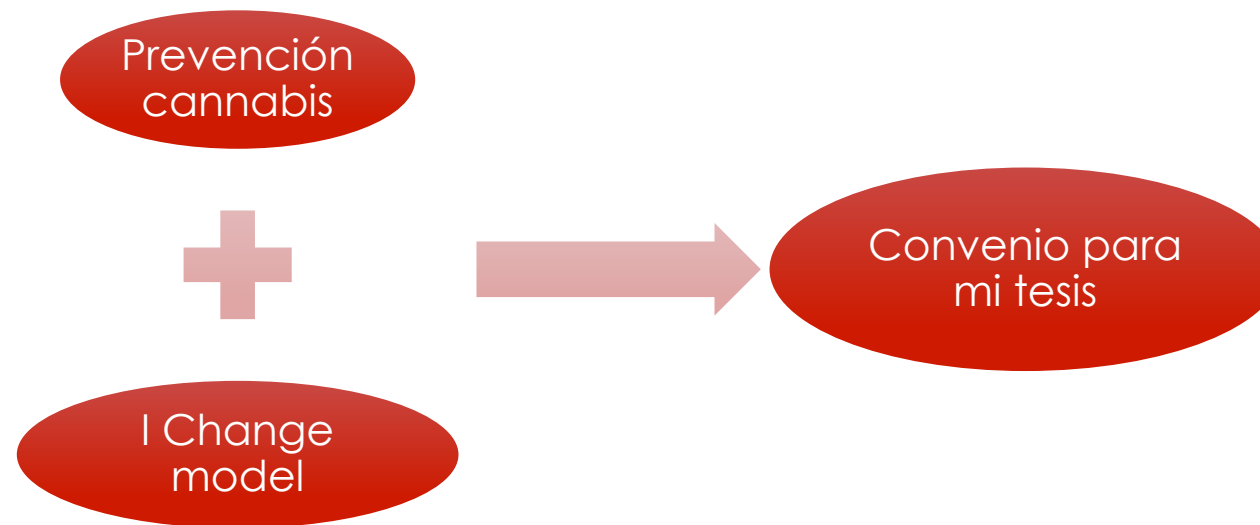


Mª Carmen Torrejón Guirado



¿CÓMO SURGE MI COTUTELA?

- Interés en la prevención del cannabis: mi alrededor altamente consumidor.
- US: Marta Lima Serrano □ prevención de drogas y adopción de hábitos saludables.
- Universidad de Maastricht: Hein de Vries □ Modelo I Change



M^a Carmen Torrejón Guirado

RÉGIMEN DE COTUTELA

Definición

Elaboración de una tesis doctoral dirigida por al menos dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas (una española y otra extranjera).

***¡NO CONFUNDIR CON MENCIÓN INTERNACIONAL!**



REQUISITOS

- Tesis doctoral **supervisada por dos o más Doctores** de las distintas Universidades que conforman el convenio de cotutela: por ejemplo la Universidad de Sevilla y la Universidad de Maastricht
- **Estancia mínima de 6 meses** en la institución con la que se establece el convenio: en un solo periodo o en varios.

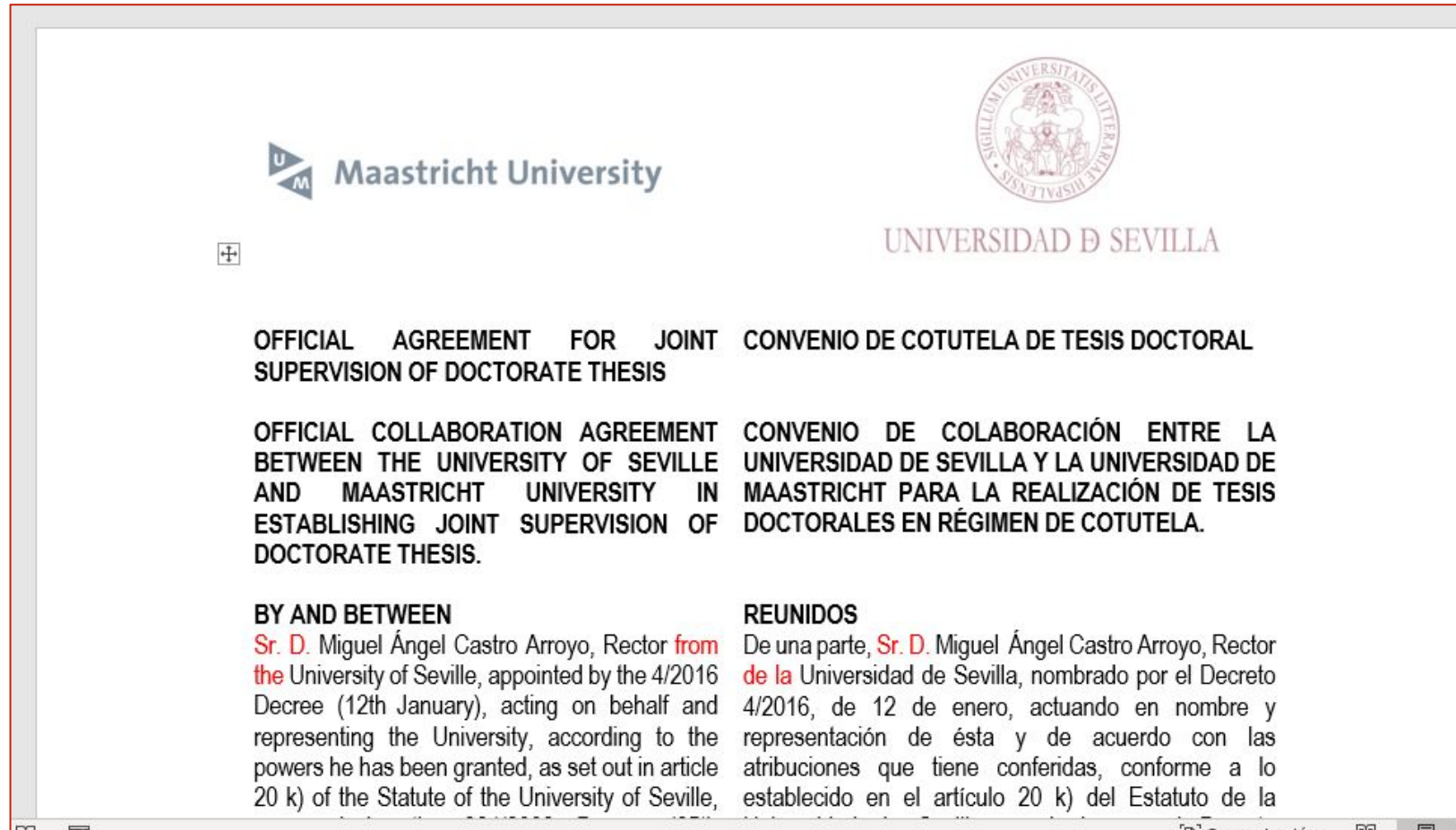
Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

DOCUMENTACIÓN

1. Informe de la Comisión Académica sobre cotutela de tesis doctoral.
2. Carta de admisión en el centro receptor (universidad extranjera).
3. Solicitud de formalización de convenio de cotutela de tesis doctoral.
4. Impreso M05 y el M06 para incluir a los directores extranjeros.
 - M05 = compromiso documental y de supervisión.
 - M06 = solicitud de sustitución de director/es de tesis presentado por el estudiante.
5. Convenio de cotutela o “agreement”.



DOCUMENTACIÓN



PROCEDIMIENTO



ACLARACIONES (I)

Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (Versión consolidada BOUS num 2/2020 de 24 febrero)

Sección 5: Art 70 y 71.

- Único proyecto de tesis
- Matrícula **anual** en ambas universidades.
- **Redacción de tesis en inglés.** Defendida la tesis deberá aportar un ejemplar en formato digital, y el acta oficial de lectura de tesis en régimen de cotutela, traducida oficialmente al **castellano**.
- Financiación del acto de defensa: se **acordará** en el convenio.

ACLARACIONES (II)

- Obtención del título de doctor a elegir entre:
 - **Modalidad A:** por la Universidad de Sevilla con mención de Tesis en régimen de "cotutela con la Universidad U".
 - **Modalidad B:** un título por cada institución (por la Universidad de Sevilla y por la universidad extranjera).
- Si defensa en universidad extranjera: solicitar la admisión a trámite de la tesis doctoral a la comisión académica del programa de doctorado de la Universidad de Sevilla de manera previa.
- Lugar de celebración del acto de defensa: será **único** y se celebrará en la universidad que se determine en el convenio.



GRACIAS

¿Alguna pregunta?

Contacto: mtguirado@us.es

M^a Carmen Torrejón Guirado